

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Programa de vacunación		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
La prevención de la rabia entre la población general, se lleva a cabo mediante de promoción de la salud, protección de grupos de riesgo, vacunación en animales domésticos, conservación y manejo de los biológicos, así como la atención de las personas agredidas, la observación y monitoreo de animal agresor.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	21900		
FUNDAMENTO JURIDICO	-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El servicio se puede realizar de manera anual, siempre y cuando el dueño de la mascota lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
Se tendrá que comprobar que la macota sea mayor de un mes de edad.	Si	1 Simple	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6* - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.
Identificación oficial vigente (INE) del dueño o responsable de la mascota.			
Cartilla de vacunación de la mascota	Si	No	NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los cetros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6*- Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.
			NOM-42 SSA-2017. Prevención y control de las enfermedades

			especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. NOM-011-SSA2-1993. Para la prevención y control de la rabia. Libro -6°- Del Código de la Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la Unidad de Zoonosis con su mascota y cumplir con los requisitos, así como seguir las indicaciones que le proporcionen			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minuto (s)			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se aplicará si la mascota presentada, tiene alguna enfermedad clínica. Se puede aplicar si la mascota cumple con la edad apropiada para la vacunación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Presidencia			Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Beatriz Valencia Carreño			
DOMICILIO				
CALLE	Continuación Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Acuitlapilco	MUNICIPIO	Chimalhuacán	
C.P.	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92641256	N/A	saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com	
55	92641255	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			

DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi mascota puede tomar agua después de la aplicación de la vacuna?			
RESPUESTA:	Tendrá que esperar por lo menos media hora.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi mascota puede comer después de la aplicación de la vacuna?			
RESPUESTA:	Tendrá que esperar por lo menos media hora.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué edad Debra tener mi macota para la aplicación de la vacuna antirrábica?			
RESPUESTA:	De pues de haber cumplido un mes d nacimiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dr. Hugo Sergio González Rosales</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / FEBRERO / 2026</p>
--	---	---

CHIMALHUACÁN
2025-2027

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL